



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## **RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA** **Nº 018-2015-GRA-PEMS-GE-OAJ**

Arequipa, 12 de enero del 2015

### **VISTO:**

El escrito de apelación en contra del acto administrativo contenido en el Acta de Evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena Pro de la ADS N° 021-2014-GRA-AUTODEMA emitido por el señor Luis Gustavo Zúñiga Alatrística de fecha 23 de diciembre del 2014.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial N° 035-2014-GRA-PEMS/GG-OAJ, se designó el Comité Especial Permanente para los procesos de selección de adjudicaciones directa selectiva para contrataciones afines.

Que, conforme la Resolución Gerencial Ejecutiva N° 124-2014-GRA-PEMS-GE-OAJ de fecha 25 de noviembre del 2014, se resuelve aprobar las bases del proceso de selección la Adjudicación Directa Selectiva N° 021-2014-GRA-AUTODEMA.

Que, con fecha 23 de diciembre del 2014 el señor Luis Gustavo Zuñiga Alatrística interpuso Recurso de Apelación en contra del acto administrativo contenido en el Acta de Evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena Pro del presente proceso de selección; sustentando su apelación en el hecho que la propuesta técnica del postor Agro Buen Sembrador no se encuentra debidamente foliada, asimismo la documentación acompañada en el Anexo 06 referido experiencia del postor (presentación de constancias y presentación de facturas) no cuenta con el sello y rubrica del postor o de su representante legal. Así también señala que el criterio de Evaluación – experiencia del Postor C) se tiene que:  
Factura 0043- N° 003862 no acredita su cancelación o pago  
Factura 0043- N° 004571 no acredita su cancelación o pago  
Factura 0043- N° 004579 no acredita su cancelación o pago  
Factura 0043- N° 004580 no acredita su cancelación o pago  
Factura 0043- N° 004581 no acredita su cancelación o pago  
Factura 0043- N° 004582 no acredita su cancelación o pago  
Factura 0043- N° 004583 no acredita su cancelación o pago  
Factura 0043- N° 004585 no acredita su cancelación o pago  
Y en la propuesta técnica respecto al registro emitido por el SENASA por producto y categoría toxicológica – acompaña: la resolución directoral N° 005-2014-MINAGRI-SENASA-DIAIA, la misma que es publicada en el portal del SENASA.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS  
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Que, mediante Informe N° 002-2015-GRA-PEMS/OA/ULS emitido por la entidad, se realizó el respectivo análisis respecto de cada uno de los puntos controvertidos propuestos y se llegó a la conclusión que de la revisión de la propuesta técnica del postor Agro Buen Sembrador S.A.C., sus facturas adjuntadas signadas con el N° 0024-3222 y 0024-3223, los vouchers que acreditan su cancelación no coinciden en la fecha del depósito bancario y en la de emisión de la correspondiente factura, siendo las fechas de ambas emisiones el 30-05-2012; así también la fecha de depósito de dicha cancelación es 30-04-2012. Y respecto a las constancias de buen cumplimiento no cumplen con las disposiciones legales.

Que, conforme establece en el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado en el artículo 113 y 114 recurso de apelación y contenido de la resolución de la entidad respectivamente; y conforme a la verificación de las normas esenciales del procedimiento; y conforme el vicio incurrido en la etapa de calificación de propuestas, se declara la nulidad del mismo debiendo retrotraerse el proceso de selección, hasta la etapa de calificación y evaluación de propuestas.

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y en mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2015-GRA/-GRA/PR de fecha 03 de enero del 2015.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Declarar fundada la apelación presentada por Luis Gustavo Zúñiga Alatrística en contra del acto administrativo contenido en el Acta de Evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena Pro de la ADS N° 021-2014-GRA-AUTODEMA, sobre la adquisición de Pesticidas para nuevas áreas de cultivo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Declarar la nulidad del Acta de Evaluación de propuestas y otorgamiento de la buena Pro del presente proceso y retrotraer el proceso de selección hasta la calificación y evaluación de propuestas.

**ARTÍCULO TERCERO.** Notificar a las partes, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

Ing. Isaac Martínez Gonzales  
Gerente Ejecutivo